

Palacio Legislativo de San Lázaro, 3 de abril de 2019

Versión estenográfica de la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón E del edificio G.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Buenas tardes a todas y a todos, vamos a dar inicio a esta quinta reunión ordinaria de la Comisión de Educación. Bueno compañeros nada más les pediría que por la razón que todos conocemos hay sesión, pudiéramos hacerlo más ágil esta reunión, esta quinta reunión ordinaria, pues que tratemos de estar atentos al desarrollo de la misma. Le pediría de favor, si me lo permite solicitarle a la diputada María Marcela Torres Peimbert, que me pudiera apoyar en la conducción de esta quinta reunión de trabajo y en este sentido, diputada le solicitaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados integrantes de esta comisión.

La secretaria diputada María Marcela Torres Peimbert: Con mucho gusto presidenta. Se informa a la presidencia que hay un registro previo de firmas de 25 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum señora presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, se abre la reunión, nuevamente pues le doy la más cordial de la bienvenida y le solicito también diputada dar lectura al orden del día, por favor.

La secretaria diputada María Marcela Torres Peimbert: Por instrucciones de la presidencia doy lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes asuntos:
 - A. Primer informe semestral de actividades de la Comisión de Educación.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 2, agm

B. Dictamen de la Comisión de Educación con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, instrumentar campañas informativas para concientizar a las niñas, niños y adolescentes, que cursan la educación básica sobre los principales riesgos del uso desmedido de los plásticos.

C. Opinión de la Comisión de Educación sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las leyes del Impuesto al Valor Agregado y de Fomento para la Lectura y el Libro.

D. Opinión de la Comisión de Educación respecto al informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, cuarto trimestre de 2018.

E. Opinión de la Comisión de Educación respecto a los informes individuales de auditorías e informe general ejecutivo correspondientes a la fiscalización superior de la cuenta pública 2017.

F. Acuerdo relativo a la modificación del calendario de reuniones ordinarias y de Junta Directiva de la Comisión de Educación, contenido en el programa anual de trabajo 2018-2019, aprobado el 31 de octubre de 2018 y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 9 de noviembre del 2018.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señora presidenta, absoluta mayoría.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 3, agm

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias diputada, se aprueba el orden del día. Para desahogar el siguiente punto de este mismo orden y en virtud de que el acta de la reunión ordinaria anterior se les hizo llegar previamente, les solicito a la secretaria, consultar si es de dispensarse la lectura.

La secretaria diputada María Marcela Torres Peimbert: Por instrucciones de la presidencia consulta en votación económica si se dispensa de la lectura del acta de la cuarta reunión ordinaria realizada el 22 de enero de 2019. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo Señora presidenta, absoluta mayoría.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, se omite entonces la lectura y secretaria ponga a discusión el acta por favor.

La secretaria diputada María Marcela Torres Peimbert: Está a discusión el acta, ¿hay alguien que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo Señora presidenta, absoluta mayoría.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias secretaria. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes asuntos: el primero de ellos se refiere al primer informe semestral de actividades de la Comisión de Educación. Se les hizo llegar previamente este informe, es el informe que por reglamento debemos de presentar en términos del numeral 3 del artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El informe contiene lo siguiente, ustedes tienen una lista, si me hace el favor secretaria o lo leo, esta una lista del contenido del informe.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 4, agm

1. Datos generales del informe, incluyendo nombre de la comisión, periodo, fundamento legal, Junta Directiva e integrantes.
2. Relación de las iniciativas, minutas, observaciones del titular del poder Ejecutivo federal y proposiciones turnados, con información pormenorizada sobre fecha de recepción, autor, turno dictado por el presidente, actividades desarrolladas para efecto de su dictamen, estado preciso que guarde e información de antecedentes documentales pertinentes.
3. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo.
4. Resumen de las actas de cada reunión celebrada con la lista de diputadas y diputados, asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes en el caso que corresponda.
5. Síntesis de las reuniones con servidores públicos, especificando objeto y conclusiones.
6. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia.
7. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados, señalando el objeto y avances en el cumplimiento de sus tareas.
8. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional, precisando objeto, diputados y diputadas, participantes, tareas desarrolladas y objetivos alcanzados.
9. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos.
10. Relación de documentos diversos y en su caso publicaciones generadas.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 5, agm

11. Resumen de otras actividades desarrolladas por la comisión, como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias. Y, por último:

12. Información sobre la aplicación y destino final de los recursos...

(Sigue turno 2)

... la información sobre la aplicación y destino final de los recursos asignados por el Comité de Administración.

Este primer punto está a su consideración. ¿Si hay alguna intervención? ¿No? Bueno

La secretaria diputada María Marcela Torres Peimbert: No habiendo oradores registrados...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: No habiendo oradores registrados, entonces le pido a la Secretaría consultar a las y los presentes en votación económica si es de aprobarse el informe propuesto, el informe que se ha puesto a su consideración.

La secretaria diputada María Marcela Torres Peimbert: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a las y los presentes si es de aprobarse el primer informe semestral de actividades de la Comisión de Educación sometido a su consideración. Las y los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Señora presidenta, mayoría.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, secretaria. Pues creo que está aprobado por unanimidad este primer punto. Se aprueba el informe entonces en términos de la fracción X del numeral 1 del artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Y se remite a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 6, agm

El siguiente asunto, diputadas y diputados, se refiere al proyecto de dictamen de la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública instrumentar campañas informativas para concientizar a las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica sobre los principales riesgos del uso desmedido de los plásticos.

Dicho punto de acuerdo fue presentado por la diputada Cynthia López Castro, secretaria de esta comisión. Y en virtud de que el documento fue distribuido previamente, solicito a la diputada dar lectura únicamente a este resolutivo.

La secretaria diputada María Marcela Torres Peimbert: Por instrucciones de la Presidencia se da lectura.

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que realice una campaña informativa dirigida a las niñas, niños y adolescentes, a través de la cual se concientice sobre los principales riesgos del uso desmedido de plásticos y la importancia de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30. Y está a su consideración.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ¿Intervenciones, diputadas, diputados? Diputado Montalvo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: ...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí. Hasta por tres minutos.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Si gusta usted uno, pues sería mejor.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 7, agm

El diputado José Luis Montalvo Luna: Bueno. Compañeras diputadas, diputados, es un gusto coincidir con ustedes en esta comisión. Con relación a la propuesta de exhorto que se está haciendo queremos comentar que hace unos días en redes se viralizó una imagen donde una ballena... se encontraron dentro de ella un promedio de 22-25 kilogramos de plástico. No sólo murió la ballena, sino el feto que portaba la misma, también murió por la falta de alimento por esta condición.

Nosotros vemos constantemente a través de imágenes el desastre inmenso que ocasionan los productos derivados del plástico, que están inundando ríos, océanos. Por eso consideramos de alta valía la propuesta que hace nuestra compañera diputada. Yo quisiera señalar, a propósito, que con fecha del 4 de octubre de 2018 en esta Cámara se estableció un acuerdo para restringir la compra y el uso de productos plásticos. Estas bebidas que cotidianamente nos acompañan en la Cámara, en el pleno, en nuestras reuniones no deberían circular ni existir como tal.

El pleno cameral acordó emprender acciones a fin de restringir la compra y el uso de productos plásticos, principalmente los que sean desechables y de un solo uso, dentro del Palacio Legislativo. Por ello pidió la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros que mejor explore la utilización de artículos biodegradables o materias como el vidrio, con objeto de establecer mejores prácticas dentro de la Cámara, que procuren el cuidado de la salud y el ambiente.

Yo invito a la diputada Cynthia que este exhorto lo pudiéramos traducir en una iniciativa que exigiera a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud la orden irrestricta de que los niños y las niñas de las escuelas de educación básica deberían portar bebederos, objetos para trasladar agua de sus domicilios, y estar contribuyendo a evitar el consumo millonario de estos productos. Somos el primer país en el mundo consumidor de agua embotellada, porque no se han establecido medidas claras, objetivas y precisas por parte de los gobiernos para remediar este mal. Somos el segundo país en el mundo de consumir refrescos. Entonces algo tenemos que hacer. Y se es a través de la educación en las escuelas.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 8, agm

Sugiero, pues, compañera Cynthia...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: No está. Lo vamos a retomar.

El diputado José Luis Montalvo Luna: O que alguien lo retome. Que pudiéramos extender esto como una iniciativa a la instalación urgente y necesaria de bebederos en las escuelas. O responsabilizar a las instituciones de educación básica para que transmitan a los alumnos su preocupación por el traslado de recipientes para el consumo de agua humana.

Estamos a favor de la propuesta. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Está la diputada María Chávez. Sí me gustaría que no se causara mucho murmullo, porque tenemos otra reunión abajo y sí se escucha.

La diputada María Chávez Pérez: Pues entonces nos quitamos el micrófono. Sería mejor, porque eso sí se escucha más fuerte abajo. Miren, en las escuelas se piensa que no se hace difusión en contra de la contaminación ambiental y de los productos chatarra. Los bebederos no son muy sanos. Sí hubo un programa de bebederos en las escuelas. Pero se suspendió cuando hubo una contaminación de hepatitis en las escuelas. Los niños no entienden porque los papás no están al cuidado de ellos, de ponerles su vasito diariamente, limpio, para que estén consumiendo agua. Y los niños pegan las boquititas a las llaves, y se contaminan.

En las escuelas les prohibimos estar consumiendo refrescos. En las escuelas de Michoacán llevamos un programa que se llama Pedesen. Y este programa educativo... Porque sí se rechazaron los libros de texto, por no servir... Entonces este programa abarca una educación integral, tanto de la ecología como de conocimientos. Obvio que no en todas las escuelas van a funcionar, porque no todos los maestros lo van a implementar, porque no es oficial. Pero las escuelas que pertenecen a la Coordinadora están conscientes de este trabajo que se ha hecho. Y se dan foros, talleres cada año...

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 9, agm

(Sigue turno 3)

... de este trabajo que se ha hecho. Y se dan foros, talleres cada año. Y cada semestre se está dando un taller de concientización a los maestros para que se vaya y se impulsen las escuelas.

Si ustedes van a una escuela, no ven bolsas de basura tiradas de plástico. Más bien, debemos concientizar a que la gente no los compre y a los comerciantes que no nos den bolsas de productos, en donde vienen embolsados los productos. Y, por qué no decirlo así, si es tan grande la contaminación, que no se produzcan. Punto.

Va a haber siempre un comprador, pero si vemos que ya estamos hasta aquí –y campañas de difusión sí las hay porque hasta los niños las ponen en las maquetas, en la información de exposición–. No hace falta concientizar al niño, hace falta concientizar a los consumidores y a los que las están produciendo. Entonces, se cree que en las escuelas no hay difusión. Sí hay difusión. Sí hay campañas. Y un exhorto no es ley.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Bien. ¿Algún otro diputado? Bueno, compañeros, no habiendo oradores registrados, le solicitaría nada más sumar lo siguiente. Creo que no hace daño, no hace daño un tipo de campaña. Creo que, entre más los niños tengan y reflexionen sobre esta cuestión, es mejor.

Y también me sumo muchísimo a lo que dijo el diputado Montalvo, y creo que lo habíamos comentado en la Junta Directiva, en torno a las botellas que están frente a nuestros ojos, pues buscar la manera de que aquí mismo se pueda empezar a disminuir. Creo que no hace daño que una campaña de esta índole se retome nuevamente.

Y pues, no habiendo más oradores, le solicito a la secretaria consultar a los presentes, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen puesto a su consideración.

La secretaria diputada María Marcela Torres Peimbert: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a las y a los presentes si es de aprobarse el dictamen sometido a su consideración. Los

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 10, agm

que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Tres abstenciones. Señora presidenta, se aprueba por mayoría, habiendo abstenciones y un voto en negativo.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias. El siguiente punto se refiere a la opinión de la Comisión de Educación, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto al Valor Agregado y de Fomento para la Lectura y el Libro.

Se trata de una iniciativa cuyo dictamen está a cargo de la Comisión de Hacienda. O sea, nosotros no vamos a dictaminar, solamente vamos a dar una opinión. La promovente de esta iniciativa es la diputada Annia Gómez Cárdenas, integrante de esta comisión.

En la opinión que sostenemos a su consideración se estima procedente la aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto al Valor Agregado y de Fomento para la Lectura y el Libro.

Está a su consideración. Diputado Montalvo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Me gustaría consultarle a la diputada, a Anaia...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Annia.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Annia, perdón, perdón. No tengo todo el contexto de la iniciativa, confieso. Eliminar el impuesto a las librerías que en su gerencia cumplan que las ventas sean el 90 por ciento de libros y no suvenir o alimentos, como ahora cotidianamente se está instalando algún tipo de modalidad en librerías, con desayunadores, comedores, venta de suvenir, qué garantía habría o cómo se habría de garantizar que los empresarios responsables de las librerías verdaderamente van a bajar, por ejemplo, el precio de los libros, le van a disminuir de qué manera, o sea, cómo le entramos a ese tema como para asegurar que una vez

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 11, agm

que les quitas un impuesto verdaderamente se va a impactar en los costos o en la disminución de los costos de los libros.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputada Annia, ¿toma la palabra?

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, diputado José Luis, por la pregunta. Bueno, primero mencionar, esta iniciativa tiene como objetivo responder a un llamado. La verdad es que sí ha sido un llamado no solamente social, sino de la industria editorial mexicana para ponerlos en posibilidad de competir en igualdad de condiciones con otros actores de la industria, toda vez que, bueno, ahora en nuestro país existen solamente una biblioteca o una librería por cada 15 mil habitantes y consideramos que sí es importante que fomentemos la lectura y que ellos también sean parte de esta construcción de que podamos tener más librerías.

Y lo que se reforma es el artículo 2-A, que es: el impuesto se calculará aplicando la tasa cero por ciento a los valores que se refiere esta ley cuando se realicen los actos o actividades siguientes, que es la enajenación de libros, periódicos que editen los propios contribuyentes, así como aquellos comerciantes cuya actividad económica primordial sea la enajenación de libros, periódicos y revistas. O sea, sí está como estipulado que sea exclusivamente a eso.

Y se entiende por librería, también se dejaría clara esta parte, el establecimiento comercial cuyos ingresos provenientes de la venta sea directa de libros. O sea, no podemos hablar de una librería si venden café u otras cosas, está supeditado solamente a esa parte.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Pero cómo garantizar, o sea, no, no queda ahí, de verdad que...

La diputada : Quiere opinar el maestro.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 12, agm

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A ver, diputado Montalvo, está el diputado Irán. Quiere volver a tomar el uso de la palabra otro compañero. Sí quiero tomar el uso de la palabra.

El diputado Iran Santiago Manuel: Bien. Una observación. Pensamos que debería ser en sentido negativo debido a que en la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en el artículo 2o., define la cadena del libro y, en esa definición, ya están las librerías. Incluso dice:

Cadena del libro: Conjunto de personas físicas o morales que inciden en la creación, producción, distribución, promoción, venta y lectura del libro.

Entonces, ahí nosotros hacemos esta observación al señalar que la distribución y la venta de libros están contemplados en este artículo, por lo tanto no existe la necesidad de incorporar el concepto de librería como se propone. Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: A ver, estaba, bueno, iba yo, pero está usted nuevamente para responder.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Sí. Nada más para precisar. Sí, solamente que recordemos que la librería es el punto final de encuentro del libro. O sea, entonces, es el punto final de la cadena de producción del libro. Si no, en dónde entonces vendemos los libros. Y no estamos contemplando esa parte.

Por eso, a la hora en que llega ahí, pues tampoco las editoriales tienen como este incentivo para ver en qué librerías sí y en cuáles no pueden llevar su producto, que en este caso es el libro. O sea, sí, lo que usted dijo es correcto, nada más que faltaría contemplar el último eslabón, que sería en este caso la librería.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias.

El diputado Iran Santiago Manuel: Es que dice distribución, promoción...

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 13, agm

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Perdón.

El diputado Iran Santiago Manuel: Perdón. Es que dice distribución, promoción, venta y lectura del libro.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Okey. Diputada Carmen...

(Sigue turno 4)

... emoción, profesión, venta y...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Okey. Diputada Carmen, por favor.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Dos cosas. Decía el diputado Montalvo el tema del control no hay forma de controlar, cuando tú eliminas de los libros el impuesto. Por otro lado, en Hacienda considera en su mayoría que los impuestos derivados de la compra de material educativo, de instrucción y demás, lo puedes tú referenciar en tus propias contabilidades y eso te disminuye mucho.

Un ejemplo, las donaciones que hacen los empresarios a las librerías, ellos pagando los impuestos exentan los suyos. Entonces eso también es un incentivo, pudiera ser y digo pudiera, porque desconozco la iniciativa, no la tengo en la mano para poder haberla leído completa y, el pudiera ser, sea un arma de doble filo. Pudiera analizarla bien.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Quiero comentar lo siguiente: Somos la Comisión de Educación, yo creo que por congruencia este planteamiento tendría que ir en positivo, finalmente compañeros, quienes va a dictaminar no es esta comisión, no es esta comisión. Esta comisión solamente va a generar una opinión.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 14, agm

Yo creo que hay que reflexionar, por ejemplo, que en Nayarit, en el estado de Nayarit, solamente hay una librería. No es posible que haya más vinaterías que librerías en este país. Y creo que abrir o quitar obstáculos para que finalmente haya mayor número de librerías pues desde mi punto de vista es positivo.

Esto tendrá que verse obviamente en lo que se ha señalado del asunto del impacto presupuestal o de los manejos de estos impuestos, pero creo que nosotros como comisión de educación y hablando de libros me parece que tendríamos que tener una opinión positiva, ya quien dictamine, ya verá todas estas cuestiones. Eso es lo que yo quería externar no sé si hay otra participación.

Está la diputada, primero Abril, la diputada María Chávez y la diputada Marcela.

La secretaria diputada Abril Alcalá Padilla: Muy buenas tardes, a todos y todas. Creo que nada más para unirme a lo que acaba de expresar nuestra diputada presidente, creo que en este sentido por una parte es muy desafortunado que no se haya analizado esta propuesta porque se envió desde el día de ayer y ya lo tenemos todos nosotros.

Entonces, creo que nuestra responsabilidad es llegar aquí ya con una postura para estar a favor o en contra, incluso con las preguntas específicas. Y, en general, pues sí esto es una opinión, desgraciadamente hay tantas cosas que aquí se han discutido que efectivamente tienen un impacto económico y aun así el documento con el impacto presupuestal tarda.

Entonces, esto dejémoslo, yo creo, en manos de la Secretaría de Hacienda qué sabrán hacer su trabajo y nosotros preocupémonos porque sí se difunda, se fomente la lectura en México, porque de verdad coincido es una tristeza que haya muchísimas publicaciones que no sean tan accesibles para la ciudadanía y que, por otro lado, sí se subsidien otros segmentos.

Entonces creo que sí aquí hay que votar a favor y creo que hay que estudiarnos más las propuestas que aquí analizamos. Muchas gracias.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 15, agm

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Está la diputada María Chávez.

La diputada María Chávez Pérez: Bueno, una cosa es bibliotecas y otra cosa es librerías. En las librerías se venden también revistas, se vende otro tipo de periódicos y todo esto. Estoy a favor que se fomente la lectura, porque se encareció ya desde hace años, desde que yo me doy cuenta el libro es caro, pero nada nos asegura que los empresarios los vayan a seguir vendiendo a bajo costo o algo costo, ¿sí?

Propongo que es, lejos de restringir o de quitar, debemos de decirle. Mi opinión es que no se puede estar quitando un porcentaje de IVA, cuando es recaudación fiscal, debe de seguirse pagando, todos los ciudadanos que laboramos pagamos un impuesto sobre la renta, que esto viene siendo parte del gasto público que se lleva a cabo. Esto es un impacto económico.

Mejor vamos a obligarnos como diputados a que legislemos a favor de librerías públicas en todas las tendencias, las comunidades, los municipios, los estados para poder tener acceso a estas librerías. Si realmente no hay fomento a la lectura, estuve trabajando en el nivel medio superior, que es Colegio de Bachilleres, teníamos una biblioteca, pero las bibliotecas no han sido implementadas, por eso, no hay todo el auge de lectura que debemos de imponer.

Nosotros como diputados sí pedirlo, yo la votaría en contra, no la votaría a favor, porque esto tendría un impacto económico dentro de la recaudación. Todavía falta para la votación, no se preocupen.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: La diputada Marcela.

La secretaria diputada María Marcela Torres Peimbert: Me permito, con respeto, diferir completamente de la opinión de mí estimada compañera. En primera, creo que el impacto sería bajísimo porque desgraciadamente en México se venden muy pocos libros.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 16, agm

Somos de los países en el mundo que más horas de televisión ve y que menos libros compra. Entonces, me parece muy loable que esta Comisión de Educación, conformada en su mayoría por maestras y maestros que estamos totalmente consientes del bajo nivel de lectura que tenemos como país, nos apostemos porque se promueva la lectura por todos los medios, medios públicos, ahí coincidimos, pero, también medios privados. Qué bueno que haya más negocios que promocionen la lectura más librerías que se genere riqueza a través de la cultura y de que la gente lea más, me parece muy bueno.

Por otro lado, creo que está en congruencia con lo que el gobierno actual, el gobierno que nos rige actualmente ha promovido. Recordar que fue Paco Ignacio Taibo, hace poquitito en una declaración que dice y urge a que bajen los precios de los libros.

Entonces es, precisamente, este gobierno y en concordancia con él, creo que la opinión de esta comisión debe de ser en positivo y apoyar el que en México se puede leer más y que haya una mejor calidad de cultura. Entonces yo a favor y felicito a la ponente.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Está el diputado Alberto y luego el diputado Eudoxio, el diputado Iran, y luego el diputado Juan Pablo. Diputado Alberto.

El diputado Alberto : Sí. Sólo sumarme a la propuesta y recordar un poco, digo no estamos en la Comisión de Hacienda, pero recordar un poco que hay impuestos que gravan al tabaco y al alcohol y que en el largo plazo son efectivos, pareciera que no, pero son efectivos. No impactan de manera directa.

Entonces, esperar que haya un impacto directo no es garantía en materia de tributación. Lo que sí es garantía es que debemos apostarle nosotros por incentivar y así como incentivamos a que la gente deje de consumir tabaco por elevar el costo del cigarro y del alcohol, lo mismo de manera inversamente.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 17, agm

Es decir, en materia de impuestos sí hay una lógica y hay una relación directa en esto, no la vamos a ver pronto...

(Sigue turno 5)

... sí hay una lógica y hay una relación directa en esto. No la vamos a ver pronto, pero sí tiene un impacto, que es más a mediano y largo plazo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Está el diputado Eudoxio Morales Flores.

El diputado Eudoxio Morales Flores: Bueno, efectivamente, como Comisión de Educación, lo que debemos fomentar los diputados que estamos acá es la lectura del libro. Y más cuando México es el penúltimo lugar a nivel mundial, con 3.8 de lectura de libros per cápita, penúltimo lugar por no decir que el último.

Pero eso no va a en relación directa a que se paguen impuestos. En eso no me queda la menor duda. Aunque le pongamos tasa cero a los libros, México con eso no va a incrementar la lectura del libro porque esta es una función inelástica que tiene que ver con la economía y, bueno, que eso no.

El asunto acá es que, aunque tampoco es una Comisión de Hacienda y Crédito Público, este gobierno necesita ingresos. Incluso, si vemos el impacto de lo que se cobra de impuestos en la Ley de Ingresos de 2019, no es nada, realmente no es nada. ¿Sí? Entonces, ¿todavía quitarle más recursos al Estado mexicano para aplicar políticas públicas de combate y de asistencia? Recuerden, se van a hacer reducciones este año porque no se está recaudando los ingresos ni está creciendo la economía como se tenía esperado.

Y, luego, con esto dejamos al presidente, al secretario de Hacienda sin menos recursos. ¿Queremos eso? ¿Queremos recortar los programas sociales que está impulsando el presidente? Entonces, como que es algo contradictorio. O sea, la verdad, aunque le quitemos las tasas cero al impuesto a los libros, con eso no se va a incrementar. Esto tiene que ir acompañado de una política pública de lectura desde a modificación de la reforma educativa.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 18, agm

¿Cómo decirles a nuestros niños que es importante leer? No tiene nada que ver con los impuestos. Eso se los puedo asegurar científicamente y económicamente. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Está el diputado Iran. Todavía no terminan los ponentes, eh. No se preocupen.

El diputado Iran Santiago Manuel: Pensamos que, para que el pueblo realmente empiece, o estimular más, a leer y no a ler, no es necesario bajarle el impuesto a las empresas, a las librerías. Y, sí, los libros no pagan impuestos. O sea, eso tenemos que tenerlo claro. Y aquí lo que se pretendería sería quitarle el impuesto a las librerías, a las empresas. Y eso pensamos que sí debería de pagar un impuesto. Creo que comparto la idea y los argumentos del compañero que nos acaba de anteceder.

Y pensamos más bien que, si nosotros aprobamos esto, lo que se va a lograr, más bien, es que no paguen impuestos esas empresas encargadas de esto, pero sí van a poder solicitar la devolución del impuesto. O sea, eso sí contablemente incluso es algo que se puede comprobar. ¿No? Entonces, sí haríamos el llamado, máxime por los argumentos que nos acaba de compartir el compañero que me antecedió.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Está el diputado Juan Pablo.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracias, presidenta. Nada más comentar que efectivamente el 94 por ciento de los municipios en el país no cuentan con una librería. Creo que aquí tenemos que diferenciar que a nosotros nos toca. Esta es una opinión que nosotros estamos dando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y creo que el mensaje político es incentivar la lectura en nuestro país.

En el pasado dictamen o en el dictamen que acabamos de aprobar la semana pasada, nosotros incursionamos una palabra que enriquece mucho al dictamen, que es la literacidad. Entonces, en ese sentido, creo que –en

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 19, agm

congruencia con esta cuarta transformación y con la idea que trae Paco Ignacio Taibo– es una cuestión nada más de una opinión.

O sea, nosotros no vamos a dictaminar, es una opinión para incentivar la lectura y en donde efectivamente no es aquí brincarnos o dejar sin recursos al gobierno de la república, sino que es una opinión por parte de la Comisión de Educación, de la cual –creo– el mensaje es muy claro y es incentivar la lectura y abaratar el libro lo más posible para que llegue a las manos de nuestros niños, de nuestras niñas y de nuestros jóvenes. Creo que por ahí es el sentido, y veo pertinente esta opinión.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputado Fernando.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidenta. Igual, en el sentido del diputado Juan Pablo. O sea, quiero decir que más tarde o el día de mañana quiero regresar con mis votantes y, en congruencia como integrante de esta Comisión de Educación, hablar que en una opinión, que ni siquiera es efecto vinculante, que por lo menos en una opinión de esta comisión abonamos en una iniciativa que tiene como espíritu dar una herramienta para hacer más accesibles los libros en nuestro país.

Si no nos damos cuenta de la urgencia en la que estamos en ese aspecto en México, de verdad es que no conocemos dónde estamos viviendo. Y, como ya lo han dicho varios legisladores, estamos en los últimos lugares de lectura en el mundo. Y esta es una herramienta más, es un ingrediente más. Nadie está diciendo que esta es la barita mágica, peor este es un ingrediente más.

Y, de verdad, creo que me vería muy mal siendo legislador de esta comisión el día de mañana diciendo que emití en contra una opinión donde se está buscando hacer más accesibles los libros. Creo que es cuestión de congruencia, como miembro de esta comisión. Y en congruencia del objetivo que tenemos aquí, que es de elevar la cultura. Por eso también felicito a la autora de la iniciativa y a las legisladoras y legisladores que se han manifestado a favor de esta opinión. Es cuanto, presidenta.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 20, agm

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado. Está la diputada Tania y luego está la diputada Cynthia.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Muy buenas tardes, compañeros. Bueno, mi reflexión es la siguiente. Creo que aquí cada quien tiene que hacer lo que le corresponde en su ámbito. Nosotros estamos aquí como legisladores viendo el tema de las leyes. Felicito a la diputada Annia por esta iniciativa que llevó y pues a todos, a quienes nos toca emitir una opinión. En mi opinión es a favor y cada quien hace lo que le corresponde.

Hablaban de que si se lee o no en el país, ¿no? Creo que nosotros tenemos que sentar las bases, la política pública y dar las facilidades en el tema legislativo a favor de la educación, a favor de la cultura y todo lo que tenga que ver con estos temas. Ya será la Secretaría de Hacienda la que diga, bueno, si les falta dinero, les falta el IVA, que se le va a reducir o se le va a quitar al tema de los libros, pues que se lo pongan a los plásticos.

Hace un momento hablábamos de la iniciativa, del dictamen de la diputada. Y decíamos cómo es posible que seamos un país que genera tanto plástico y cómo se siga consumiendo, y sigamos comprando este tipo de productos, y por qué no cambiamos esa parte. ¿No? Entonces, creo que es la Secretaría de Hacienda la que puede decir que lo que se recupere del IVA de los libros pues ponérselo a productos que realmente están haciendo un daño al país.

Nuestro papel es emitir una opinión en este caso. Y pues, como decía el diputado que me antecedió, pensemos congruentemente. Somos la Comisión de Educación...

(Sigue turno 6)

... que me antecedió. Pensemos congruentemente. Somos la Comisión de Educación. Independientemente de donde vengan las opiniones, los dictámenes, las posturas, vamos a pensar primero en el beneficio de los

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 21, agm

niños, las niñas, los jóvenes, el beneficio de todos. Y con base en eso pues ojalá que nuestra opinión, de la mayoría, sea positiva. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. La última diputada, Cynthia, por favor.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Gracias, presidenta. Pues únicamente felicitar a nuestra compañera por esta iniciativa. Solamente, aunado a la explicación que usted dio en su iniciativa, de que México lee 2.9 libros al año. Según la cifra de la OCDE, estamos por persona al año, estamos por debajo de Chile, que lee 5.4, Argentina 4.6, Colombia 4.1, Brasil 4. Y es muy lamentable que seamos de los países que menos libros lee al año. Y por supuesto que sería un gran incentivo para toda la población que los libros puedan tener un costo menor para que se puedan comprar más libros. Parecería poco, pero dos salarios mínimos... Si un libro cuesta en promedio lo que equivale al salario mínimo, de 102 pesos. Entonces si se lograra incentivar esa lectura pues podríamos lograr que más gente compre los libros.

Entonces felicitar a la diputada Annia y sumarme a su iniciativa. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ¿Algún otro diputado o diputada? Yo nada más quiero dejar algo que me parece importante. Es que este impuesto del valor agregado es disminuirlo... quitarlo, más bien, para las librerías. Y es incentivar desde mi punto de vista que si yo quiero poner un negocio de librerías tenga esa mayor posibilidad.

Entonces no habiendo más oradores registrados, para que ya nos vayamos a votar allá, solicito a la Secretaría consultar a las y los presentes en votación económica si es de aprobarse la opinión puesta a su consideración.

La secretaria diputada María Marcela Torres Peimbert: Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (16). Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (2). Abstenciones (1)...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Dos... Hacemos un receso diez minutos y regresamos, por favor.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 22, agm

La secretaria diputada María Marcela Torres Peimbert: Señora presidenta, se aprueba por mayoría.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Se aprueba por mayoría.

(Receso)

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Vamos a reanudar la sesión, diputadas, diputados. Vamos a continuar. Ya llegó la diputada secretaria. Estamos 17 diputados, podemos continuar con el trabajo.

El siguiente asunto, dado que el asunto dado que el asunto anterior se aprobó por mayoría, con dos abstenciones y dos en contra, pasamos al siguiente asunto. El siguiente asunto también es una opinión respecto al informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del cuarto trimestre de 2018.

Respecto a esta opinión deseo expresarles que es requerida por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Y en ella destacamos que en términos generales los indicadores económicos de México son favorables en lo concerniente al cuarto trimestre de 2018. Y durante este mismo año se mostró un crecimiento promedio de 1.8 por ciento del producto interno bruto. La inflación se redujo en 1.94 por ciento de diciembre de 2017 a diciembre de 2018. La deuda neta presentó una trayectoria decreciente en 2018. Pero de manera particular señalamos que durante el cuarto trimestre de 2108 existió un aumento en el gasto del Poder Ejecutivo, en específico en los ramos administrativos. Tal es el caso de la Secretaría de Educación Pública, ya que erogó más recursos de los que tenía programados. Sería relevante que el informe elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público detallara las razones del sobre ejercicio realizado por la Secretaría de Educación Pública en ese cuarto trimestre de 2018 y la incidencia de dichos recursos en Educación.

Está a su consideración, diputadas y diputados. ¿No hay ninguna opinión? Bueno. Es una cuestión meramente de transparencia. No habiendo más oradores, o no habiendo ninguno, más bien, solicito a la

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 23, agm

Secretaría consultar... a la secretaria, perdón, a las diputadas y diputados en votación nominal... económica, más bien, perdón, si es de aprobarse la opinión puesta a consideración.

La secretaria diputada María Marcela Torres Peimbert: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a las y los presentes si es de aprobarse la opinión sometida a su consideración. Las y los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Señora presidenta, se aprueba por unanimidad.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: La opinión. La siguiente también es un asunto y también se refiere a otra opinión de la Comisión de Educación, respecto a los Informes Individuales de Auditorías e Informe General Ejecutivo correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2017. Si bien esta opinión pudo haber sido presentada sólo por mi conducto, por la Presidencia de esta comisión, yo estimé pertinente y correcto darla a conocer a ustedes y que la podamos remitir a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación como Comisión de Educación.

En estos Informes Individuales de Auditorías e Informe General Ejecutivo correspondiente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2017 encontramos información importante que tiene que ver con el ejercicio de recursos públicos en el sector educativo. Así, las conclusiones de la opinión que ponemos a su consideración son las siguientes:

Primera. De acuerdo con la auditoría realizada al Programa Escuelas de Tiempo Completo, existen irregularidades en lo referente a la asignación de recursos entre las entidades federativas. Por lo cual esta comisión considera que sería importante conocer los criterios utilizados para la distribución de esos recursos en escuelas de tiempo completo.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 24, agm

Segunda. En lo concerniente a lo señalado por la Auditoría Superior de la Federación respecto a la evaluación de la reforma educativa –estamos hablando de la pasada, del pasado régimen, de gobierno–, los indicadores de abandono escolar y eficiencia terminal no presentaron ninguna mejoría durante la implementación de la reforma educativa, e incluso mostraron retroceso. Asimismo, el...

(Sigue turno 7)

... e incluso mostraron retroceso, así mismo, el diseño del programa, así como la parte financiera obstaculizaron el logro de los objetivos de dicha reforma. Finalmente se señala que existieron irregularidades en el ejercicio de los recursos del Fone.

Se trata de una reforma deficitaria tanto en el plano programático como financiero. La auditoría realizada al programa fortalecimiento de educación temprana y desarrollo infantil, resalta también falta de transparencia y opacidad en el manejo de los recursos, por lo cual, esta comisión también considera necesario fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de dicho programa.

En lo referente a las universidades autónomas de Nayarit, de Zacatecas y de Aguascalientes, no solo existen probables daños a la hacienda pública federal, sino que también muestran irregularidades referentes al sistema de control interno que ponen en riesgo el cumplimiento de las metas del programa U-006, que tiene que ver con los subsidios federales para organismos descentralizados estatales. Aunado a ello, la gestión de sus recursos carece de la transparencia necesaria. Una vez más se sugiere que se implementen o se robustezcan mecanismos de transparencia y se finquen las responsabilidades correspondientes.

Finalmente, esta comisión también sugiere que exista coherencia en las auditorías efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación ya que el número 1588 de ese, que tiene que ver con evaluación de la reforma educativa y la correspondiente al Fone, ramo general 33, resultados de su fiscalización cuenta pública 2017, contiene información contradictoria en lo referente al ejercicio de los recursos del fondo de la nómina en cuestión.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 25, agm

Estas son, pues las consideraciones, con 5 consideraciones que se hacen también es una opinión y tiene que ver con la transparencia de los recursos en el último periodo del año pasado, en el último cuarto, si antepasado de 2017. Está a su consideración, diputadas, diputados. Diputada Lorena. Diputado Azael.

La secretaria diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Me parece de suma importancia que en el segundo párrafo en donde se suscriben en lo concerniente a lo señalado con respecto a la evaluación de la reforma educativa, los indicadores de abandono escolar y eficiencia terminal, no presentaron ninguna mejoría durante la implementación de la reforma educativa e incluso mostraron retroceso, se anexe, que no se efectuó una evaluación integral, no hubo transparencia en la asignación de las plazas y no hubo seguimiento al proceso de nuevo ingreso del profesorado.

Esos son aspectos de mucha relevancia, y que incluso deben ser considerados en la reforma educativa que nos proponemos votar o aprobar. Entonces, y sería un sustento fundamental para lo que nos proponemos hacer.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias diputada. Me gustaría que no lo pudiera anotar en una tarjeta, por favor. Esta el diputado Azael.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Me parece que esta parte es muy importante en la coyuntura de la discusión de la nueva reforma educativa, la Auditoría Superior de la Federación en esta investigación minuciosa que ha hecho, está presentando pruebas fidedignas del fracaso de una política educativa, lo comento, lo hago para que reflexionemos de lo que en breve vamos a votar o discutir, a reflexionar en torno a qué se equivocaron en implementar estos programas, como escuelas al 100, escuelas de tiempo completo, escuela digna y que obviamente vamos a ser nosotros quienes estemos muy pendientes de que la nueva política educativa que se va a implementar, realmente estemos muy pendientes, de cuales van a ser estos programas que van a incidir en una nueva visión transformadora de la educación pública de este país.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 26, agm

De igual manera también se hacen observaciones severas al Fone, respecto a la nómina educativa, lo comento porque ha sido la SEP, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público quien han definido el presupuesto y la autorización de las claves de nueva creación, esto en el marco de un señalamiento entorno a una disputa respecto a las plazas por parte de las maestras y de los maestros. Hay que estar muy atentos.

En esta revisión que hace de fondo la Auditoria Superior de la Federación, pero además también hace sugerencias, hace observaciones a lo cual debemos de estar muy atentos, se gastaron muchísimos recursos en la imposición de una fracasada reforma educativa. Llamo a la reflexión, compañeras legisladoras, compañeros legisladores que es fundamental hacer referencia a este dato de un órgano autónomo que está presentando pruebas palpables y fidedignas y bueno aquí esta nuestro compañero diputado Mario, presidente de la Comisión de Vigilancia, para que contribuya a que seamos propositivos en lo que vamos a discutir en el marco de la aprobación de la nueva reforma educativa. muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Esta el diputado Iran.

El diputado Iran Santiago Manuel: Bien. En el mismo sentido, en esta evaluación que hace la auditoria respecto a la evaluación, respecto a la reforma educativa, cabe señalar de que supuestamente desde la aprobación de esta mal llamada reforma educativa, el gobierno federal había recuperado la rectoría de la educación del que aún se habla, que sí, desde nuestra óptica nunca la han perdido.

En esta evaluación se señalan algunas cosas que quisiera leer para que los compañeros lo tomen en cuenta. El servicio profesional docente, no garantizo la idoneidad de un mayor número de figuras educativas, ya que, si bien los procesos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia se rigieron por la aplicación de evaluaciones, existieron las siguientes deficiencias. Ausencia de mecanismos de control para asegurar que las plazas de ingreso y ascenso se otorgaran efectivamente a quienes obtuvieron los mejores resultados de las evaluaciones.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 27, agm

Carencia de esquemas de financiamiento que garantizarán la entrega de incentivos económicos a quienes destacarán en la evaluación de desempeño. Falta de una programación de mediano plazo que asegurará que todo el personal educativo al servicio fuera convocado a la evaluación de desempeño, requisito obligatorio para la permanencia.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación no contó con modelos de evaluación integrales que articularan los componentes, procesos y resultados del sistema de evaluación nacional y no dispuso de mecanismos para asegurar el uso de los resultados de la evaluación, de la toma de decisiones de las autoridades educativas. La opinión de la Auditoría Superior de la Federación, a 5 años de la promulgación de la reforma educativa, se han realizado diversos cambios en los componentes del sistema, sin embargo, las deficiencias ...

(Sigue turno 8)

... cambios en los componentes del sistema, sin embargo, las deficiencias identificadas en el diseño e implementación de dicha estrategia en el período 2013-2017, conllevan al riesgo de que aún con su materialización no se logre mejorar la calidad de la educación ni elevar el nivel de aprendizaje.

Así como lo plantea el compañero que me antecedió, ojalá estos datos nos sirvan realmente, en esa reforma educativa que estamos a punto de aprobar. Por lo anterior solicitamos a esta comisión que se debe de incluir que el informe ejecutivo en un área de oportunidades legislativas, y que debe considerarse en la discusión de la reforma constitucional de la reforma educativa que está en proceso. Segundo, esta comisión coincide con los resultados de la Auditoría Superior de la Federación, en el sentido de que la reforma educativa no logro su objetivo. Muchas gracias presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias diputado Iran, sigue la diputada Chávez y después la diputada Tania.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 28, agm

La diputada María Chávez Pérez: Bueno respecto al informe general ejecutivo que corresponde a la Fiscalía Superior de la Cuenta Pública 2017, hay que hacer relevancia, puesto que demuestra la actuación deficiente del INEE; se reporta una falta de integralidad en las evaluaciones realizadas, lo que conlleva a valoraciones parciales sobre el sistema educativa nacional, como son alumnos, docentes, infraestructura y gestión escolar. Así mismo, al comparar los resultados de la prueba Planea, no existió una mejora generalizada a nivel nacional en el aprendizaje del alumnado de secundaria, por lo que durante 4 años tenemos resultados iguales y ninguna mejoría.

La evaluación diagnóstica solo nos muestra el problema, no aporta solución alguna, sabemos que la educación está en crisis, pero esos recursos mejor deberíamos invertirlos en mejorar la infraestructura de los espacios escolares y los procesos educativos. En lo concerniente en la implementación del servicio profesional docente, la Auditoría Superior de la Federación señala que representa deficiencias importantes relacionadas con las listas de prelación y la asignación de plazas y falta de acompañamiento a todos los docentes de nuevo ingreso y carencia de un diagnóstico sobre las necesidades de profesionalización docente, en el que se sustenta la estrategia para la formación continua de las figuras educativas.

Por lo tanto, no debemos mantenerlo solo con otro nombre en lugar de transformar de raíz el modelo educativo y generar una educación para el bienestar integral del individuo. Quiero hacer mención, así como hay en escuelas de tiempo completo irregularidades, están las escuelas al cien, que, en todos los Estados, por tanto, dinero después empezaron a entrar y ya no respondió el Estado ante la necesidad.

Cómo implementamos, programas, programas, programas, en lugar de asignar un recurso a la infraestructura de las escuelas. En lugar de mejorar la tecnología en las escuelas, darle al alumno, proporcionarle al alumno una seguridad en la educación. Otra situación la tenemos cuando aquí nos están diciendo que los subsidios federales para organismos descentralizados estatales, la gestión de sus recursos carece de transparencia necesaria. Es, vamos a remarcar, ¿Por qué estamos rechazando a los organismos como el que quiere sustituir al INEE? Porque lo ponen como un organismo descentralizado, un organismo que no va a permanecer a la Secretaría de Educación Pública, un organismo que tiene (voces fuera de micrófono) ...

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 29, agm

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ... Es que no estamos hablando de ese punto. A ver, yo sí quiero central el asunto, lo que nosotros como Comisión de Educación nos están solicitando una opinión respecto a esta falta de transparencia de recursos en los distintos programas, aquí está el presidente de la Comisión de Transparencia a la que se le tenemos que dirigir, de vigilancia perdón, es una opinión y varias de las cosas, de hecho lo que el diputado Iran también leyó, en esa parte está en los considerandos de lo que nosotros incluso hemos realizado para la reforma que vamos a votar en algún momento. Es otra cosa.

Aquí es solamente es un asunto de tomar y decidir si esta opinión la sometemos en favorable o en contra en razón de eso, en que nosotros como Comisión de Educación estamos dando una opinión de que, si debe de haber transparencia en los recursos, en los distintos programas de ese periodo que se está señalando. También para ubicarnos nada más. Diputada Chávez para que concluya.

La diputada María Chávez Pérez: Bueno, yo creo que las opiniones son válidas cuando vienen argumentadas, sino hay una argumentación completa diputada, pues yo creo que estaríamos fallando. Si estamos argumento el por qué los programas no fueron suficientes, ni tuvieron claridad, ni tuvieron transparencia, y volvemos a cometer el mismo error de nombrar nuevamente un organismo descentralizado, véanlo, aquí tenemos el informe.

Entonces, vamos a hacer análisis de qué queremos, qué tuvimos y qué queremos y hacia donde lo vamos a llevar.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias diputada. Enseguida esta la diputada Tania.

La secretaria diputada Flora Tania Cruz Santos: Muchas gracias. Pues bueno, lo que me gustaría comentar es lo siguiente, estamos leyendo esto y yo creo que hasta se quedó corto con tantas observaciones más que quizá debería de haber, que sin duda en el gobierno del expresidente Peña Nieto, pues esto es una pequeña muestra

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 30, agm

de toda la corrupción, de la opacidad, del retroceso, de las irregularidades que se vivieron en la cuenta pública en todos los aspectos.

Aquí nos toca observar el tema educativo y vemos tantos programas tan buenos, tan necesarios para la educación del país y cómo pues hay tantas observaciones de irregularidades en la asignación de los recursos. Yo creo que, y esto es solamente la cuenta pública 2017, celebró que se hagan este tipo de auditorías, de fiscalizaciones y sin duda pues si esa es la 2017, que no será la 2018 que todavía viene por revisarse.

Estamos en nuevo gobierno, en un nuevo gobierno donde la transparencia y la rendición de cuentas son una de las características principales de nuestro proyecto de nación de la cuarta transformación y en base a eso pues celebro que hagamos una opinión favorable de este informe, de estas auditorías, y pues me da gusto que todos los legisladores de los diferentes grupos parlamentarios, pues hoy estén, estoy seguro que van a votar también con una opinión favorable a esto y que hoy estén diciendo y constatando con auditorías reales de toda la opacidad que hubo en el gobierno del PRI que acaba de pasar.

Celebro esto y pues es mi comentario. Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Finalmente la diputada Idalia ya no participa, está el diputado Eudoxio.

El diputado Eudoxio Morales Flores: Bueno, muchas gracias. Bueno miren, yo quisiera comentar acá con respecto a la referente a lo que se hace a las universidades autónoma de Nayarit, de Zacatecas, de Aguascalientes, y yo agregaría a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la autónoma de Hidalgo, que también apenas paso por un problema de ...

(Sigue turno 9)

...que también apenas pasó por un problema de recursos que le aparecieron ahí que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público congeló. No solamente existen probables daños a la Hacienda Pública Federal, sino

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 31, agm

también muestran irregularidades referente al sistema de control interno, que pone en riesgo el cumplimiento de las metas del programa U0006, que se refiere a los subsidios federales para organismos descentralizados estatales, donde entran las universidades públicas, donde nosotros sabemos, los que provenimos de diferentes estados y los que algunos tuvimos la oportunidad o el privilegio de trabajar... yo estuve casi –no casi– casi 35 años en la Universidad Autónoma de Puebla como profesor e investigador, y sabemos la opacidad que hay en el manejo de los subsidios, de los recursos.

Y no es poca cosa, o sea, la UAP estamos hablando de más de 6 mil 500 millones de pesos de subsidios, donde los rectores, ustedes se dan cuenta, que entran pobres y salen millonarios ¿Por qué? por falta de esta transparencia y rendición de cuentas de muchos de ellos. Ya incluso el presidente dijo que se tiene que atacar este asunto, cosa que no hemos atacado nosotros desde el Legislativo. La Auditoría Superior de la Federación, si uno revisa, yo al menos en la parte de la Autónoma de Puebla he ido revisando, y cada año, en el 2017 que es donde se está comentando esto, tiene observaciones por 72 mil millones de pesos, obras de un hospital que costó, observaciones nada más de un hospital, por 52 millones, donde está la factura de un millón de pesos de una cisterna, llegan los auditores y no está la cisterna pero si esta la factura.

Y así como eso yo diría que casi todas las universidades públicas del país. Casi estoy seguro. Aquí en particular se está refiriendo a la Autónoma de Nayarit, de Zacatecas y de Aguascalientes, y yo agregaría: y la Autónoma de Puebla, la Autónoma de Hidalgo. Entonces –y todas las demás–. Entonces, lo que nosotros, bueno, yo agregaría, que esto se incorpora a estas, mínimo, a estas universidades, y que en general fueran a todas.

Hay, de verdad, que por parte de la Auditoría Superior de la Federación hay observaciones que no han sido solventadas, no solamente del 2017, desde el 2014, 2015, 2016 y 2017. Recuerden que las universidades con Peña Nieto se establecieron las estafas maestras a través de Rosario Robles. Obras llegaban y contrataban un estudio socioeconómico que costaba 25 millones, estaba la factura y nunca existía ese estudios socioeconómico, pero si estaba la erogación del gasto.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 32, agm

En términos de la Autónoma de Puebla, Moreno Valle hizo con la UAP lo que quiso, porque los rectores se han convertido, a pesar de ser autónomas, en empleados del gobernador en turno. Entonces, en esta evaluación de la reforma educativa y la correspondiente al... del Ramo 33, concretamente a los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública, que es la que nos presentan aquí, yo insisto, en que se metieran a todas, y de manera particular, a la Autónoma de Puebla y a la Autónoma de Hidalgo. Es cuanto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Nada más le comento, diputado. En el informe de la Auditoría Superior de la Federación vienen todas, pero más bien, a estas tres las ponen como un asunto grave. Ese es el meollo para que usted lo tenga en consideración, que si están todas, pero que aquí es una cuestión muy grave lo que ha pasado en estas instituciones. Así es.

El : Hay otras que otro años... las tres primeras.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Así es. Bueno, está el diputado Alberto.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Muchas gracias. Un poco para complementar, digo, voy a ser como el abogado del diablo. La Comisión de Vigilancia tiene la obligación de transmitir esta información en separatas a cada una de las comisiones derivados de la información que nos rinde la Auditoría Superior de la Federación Asimismo, decirles que cada una de las observaciones que hace tienen plazos para subsanarse, es decir, tampoco dar por sentado de que muchas de las observaciones ya determinan la culpabilidad de alguien. Hay un proceso, y en muchos de los casos son subsanables, digo, lo digo en términos del procedimiento que lleva.

En términos de las Auditorías de desempeño, que esta es un variante que no se hacía y que se ha incorporado recientemente por parte de la Auditoría Superior de la Federación, debo decir que lo que evalúa son parte de los programas que se desarrollaron y los compara con sus metas, sus objetivos, y lo que dice es: bueno, en función de lo que se estimaba hacer cumple o no cumplió con los objetivos planteados o se quedó en este

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 33, agm

rango. Es decir, tampoco, habría que decir que no hicieron nada, sencillamente poner en su justa dimensión. Nada más para ser un poco más objetivos en términos de lo que nos toca.

Y señalar que en términos de la Cuenta Pública 2016, por ejemplo, que sería la parte que también nos toca y que nosotros no la aprobamos, digo, la palabra... no aprobarla, se estableció una coordinación con Presupuesto, con la Comisión de Presupuesto para darle seguimiento. Precisamente por todo lo anquilosado que hay de cuentas que no fueron aprobadas, al menos hasta donde nos toca participación a nosotros, que es la que rechazamos, no aprobamos, perdón, fue la 2016, y estamos dando seguimiento. Y en algunos casos pudiera ser que, por ejemplo, en estafa maestra haya algunos rubros que todavía pudieran estar vivos, son materia todavía, y que no se han agotado los tiempos. Estamos en ese procedimiento de análisis.

Cuando las dos comisiones tengan algo, seguramente lo transmitiremos como información general, pero estamos trabajando en ese. Y seguramente habrá una mesa de trabajo para darle seguimiento a la cuenta Pública 2017, que lo que no queremos es que queden precisamente en el olvido estas observaciones, que sepamos como quedaron, donde quedaron y si fueron subsanadas o no en términos generales de lo que se presentan como observación.

Sencillamente nada más para darle complemento a la opinión que transmitirá y que nosotros como Comisión de Vigilancia, le daremos materia a la de Presupuesto para que haga valoraciones en la próxima asignación del presupuesto, es decir, en que programas habría que apretar en función de los objetivos no cumplidos y eso servirá de insumo para ellos para hacer un análisis en la asignación presupuestal. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias por sus puntualizaciones, diputado Alberto. Esta finalmente la diputada Marcela.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Simplemente apoyar el voto a favor de esta opinión, porque creo que todas, mexicanas y mexicanos, estamos en conciencia del grave problema de corrupción que existe

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 34, agm

en distintas áreas: públicas, privadas, en todos los lugares del país. Y por tal motivo, creo que debemos apostarnos todos y todas en favor de la transparencia, en favor de la rendición de cuentas.

Y bueno, vemos que a través del Sistema Nacional Anticorrupción se permitió ya que la Auditoría realizara evaluaciones y fiscalizaciones en tiempo real, para que no nos pase que después del niño ahogado tratemos de tapan el pozo. Es muy útil lo que estamos haciendo ahora, de señalar lo que pasó en gobiernos anteriores de malos manejos de recursos, pero lo que hay que evitar es que suceda, independientemente de quien este en el Ejecutivo Federal y de qué partido venga, tenemos que como mexicanos lograr que en tiempo real se atajen cualquier tipo de corrupción que pueda generarse para evitar que sea así.

Sabemos que en el mundo entero, lo que funciona, independientemente de que sea un partido y otro, no son las personas que las que están blindadas en contra de una posible corrupción, son los sistemas que alientan de alguna manera las conductas rectas o las conductas corruptas.

Entonces, tenemos que generar sistemas que en tiempo real prevengan cualquier mal manejo, de por si son escasos los recursos, bueno, aprovecharlos lo mejor que se pueda. Por eso creo que debemos de votarlo a favor. Es una opinión que creo que debe de ser a favor por parte de esta comisión, tenemos que estar a favor de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la revisión exhaustiva de los recursos y su buen manejo. Muchas gracias...

(Sigue turno 10)

... la revisión exhaustiva de los recursos y su buen manejo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, diputada. ¿No hay algún otro compañero? Creo que todos estamos en el entendido, y coincidimos, efectivamente en esto último, tenemos ahora ese eje de acabar con el sistema de corrupción en este país, y yo creo que es muy importante que estas acciones que vamos a realizar, y que esta opinión, y que ya lo dijo muy bien el diputado Alberto, lo van a analizar, lo van a

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 35, agm

ver, sigue todo un proceso. Pero lo más importante es que desde aquí, desde una Comisión de Educación estemos solicitando rendición de cuentas y transparencia.

No sé, no habiendo más oradores registrados, le solicito a la secretaria consultarlos, si es de aprobarse, económicamente, esta opinión, puesta a consideración.

La secretaria diputada María Marcela Torres Peimbert: Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a las y los presentes, si es de aprobarse la opinión sometida a su consideración. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las y los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). ¿Abstenciones? (Votación). Una abstención. Señora presidenta, se aprueba por unanimidad, perdón, por mayoría la afirmativa a esta opinión.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias. Finalmente, el siguiente asunto se trata de un acuerdo para modificar nuestro Programa anual de trabajo, dado que ha habido algunos desajustes en las reuniones. Les queremos pedir atentamente, que podamos modificar el calendario, para las reuniones siguientes.

Ya se les envió junto con todas estas opiniones a su correo, el nuevo calendario que pudiera ser; si lo revisaron compañeros, a ver, allá, si revisaron el calendario, sí me gustaría, si tienen alguna opinión, y si no, pues ya podamos nosotros votar este último punto...

El diputado : (Totalmente fuera de micrófono)...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ...16 de mayo. Pero no es Día del Maestro, el 15 de mayo es el Día del Maestro; 16 de mayo, así como vengan, pero...

La diputada : (Simultáneamente)... es jueves...

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 36, agm

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí, es jueves, 16 de mayo, quieren trabajar ¿sí o no? Y vamos a demostrar...

El diputado : (Fuera de micrófono y simultáneamente)... Es más ponga...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Es que el 17 es sábado...

La diputada : (Simultáneamente)... No. El 17 es viernes...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Entonces...

(Comentarios simultáneos fuera de micrófono)...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí. Es más, hacemos aquí, después de trabajar, cómo no, con mucho gusto, una comidita para todos los profesores, y los que no son profesores, también, ¿les parece?

Bueno. Entonces, no habiendo más oradores, que no nos señalen más nada, consultar en votación económica, si es de aprobarse esta modificación al calendario de nuestro Programa anual.

La secretaria diputada María Marcela Torres Peimbert: Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a las y los presentes, si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración. Quienes esté por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa (votación). Aprobado por unanimidad, presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchísimas gracias. Finalmente, el punto del orden del día se refiere a asuntos generales. No sé si haya algún otro asunto general que lo quiera decir. Diputada Carmen.

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 37, agm

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Maestra, una pregunta. El tema del FAM, nada más, puede ser para esta reunión o para la siguiente, pero no tenemos presupuesto ahí, nada más. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí diputada, lo retomamos en la siguiente reunión para tener mayor información, ¿le parece? Pues no habiendo... diputada Kehila.

La diputada Kehila Abigail Ku Escalante: Quisiera saber, si va a haber como algún proceso de instalación, o cuál sería también nuestro rol y programa de trabajo, para que podamos ya estar en contacto con quienes quedaron como titulares de las mismas.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Recuerden, en la última reunión, de hecho, antes de las audiencias públicas, se habían formado los equipos, se distribuyeron y cada quien se anotó. Algunas comisiones, de manera propia, y a iniciativa, sí se reunieron e hicieron el trabajo, y han estado haciendo su trabajo correspondiente, pero si gusta, lo vuelveos a retomar. Les enviamos para que recuerden con quiénes están, y poderse reunir, ¿sí? Gracias. Diputada Lorena.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Gracias. Hay una gran cantidad de asuntos dentro de la agenda educativa, que me gustaría saber de qué manera pudieran resolverse.

Ejemplo. Está la problemática de la falta de pago al personal de los CENDI, tienen cinco y seis meses sin pago, me parece que esto es una injusticia, dado que toda persona que realiza un trabajo, necesariamente debe obtener una remuneración al mismo. Hay una delegación de compañeras trabajadoras de los CENDI, en la Secretaría de Educación Pública demandando el pago que les corresponde por el trabajo que realizan.

Como este punto, seguramente hay muchos otros. La pregunta o el planteamiento es que en la Comisión de Educación, en algún momento, se retome un punto que hable de cómo, dentro de la Comisión de Educación podamos intervenir todas estas cuestiones, para poder garantizar un mejor servicio, pero también poder

Comisión de Educación
Quinta reunión ordinaria
Miércoles 3 de abril de 2019
Turno 1, hoja 38, agm

garantizar que los trabajadores al servicio de la educación tengan un trato digno, y como en este caso, obtengan la remuneración que les corresponde.

Que lo podamos tratar en algún momento, por favor, y si podemos intervenir en este momento, o en este tiempo preciso en que se está presentando esta problemática, lo hagamos, porque nuestras compañeras y compañeros lo necesitan. No hay interlocución, no se les escucha, no se les resuelve, no sé a qué se deba, pero si pudiéramos considerar la intermediación, para que esto pueda tener un trato hacia los compañeros. Digno.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí, diputada. A mí me gustaría que nos pudiera mandar, de hecho, un oficio, porque recuerde que este asunto de los CENDI, quien es responsable es la Secretaría de Bienestar, entonces, pudiera pedirle de favor, que se redacte un texto, y con mucho gusto, como una gestión. Si hay algunas otras cosas que quieran puntualizar, las retomamos para la siguiente sesión, ¿sí? gracias.

Siendo las 15... ¿o no? ¿Qué horas son, por favor?

La diputada : Las 15:44...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ..15:44 damos por concluida esta quinta sesión ordinaria de la Comisión de Educación. Muchas gracias, y buenas tardes.

Oigan. Antes, antes, antes, un favorzote, quisiera que le pudiéramos brindar un fuerte aplauso a la diputada María de Jesús Guardado, porque hoy es su cumpleaños; que se la pase muy bien el resto de la tarde... y también del diputado Felipe Macías, para la próxima, para mañana, para la próxima, les traemos el pastel, prometo que traemos el pastel, el desayuno, la comida y lo que se pueda. Gracias.

La diputada Ma. De Jesús García Guardado: Gracias, presidenta...

---o0o--